



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-63-L117 "IMPLEMENTACION UNIDAD DEMOSTRATIVA HORTALIZAS Y AGRICOLA"

DECRETO N° 4277 /

Chillán Viejo, 27 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3957 del 30/11/2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "IMPLEMENTACION UNIDAD DEMOSTRATIVA HORTALIZAS Y AGRICOLA".
4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-63-L117 "IMPLEMENTACION UNIDAD DEMOSTRATIVA HORTALIZAS Y AGRICOLA".
5. El informe de evaluación de fecha 20/12/2017, en el que se indica se declare desierta licitación ya que no se recibieron ofertas.
6. Decreto Alcaldicio N° 2723 del 18 de agosto de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 20 de diciembre de 2017.



ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICION N° 3659 - 63 - LE17

Para la adquisición N° 3659 - 63 - LE17, bajo la modalidad adjudicación simple, publicada el 01.03.2017 y cerrada el 13.03.2017 a las 19:00 hrs., para la licitación de "IMPLEMENTACION AUTOCONSUMO GANADERO Y AGRICOLA", se recibieron las siguientes ofertas:

1.- OFERENTES

Table with 4 columns: ITEM, RUT, NOMBRE, OFERTA TOTAL. Row 1: 1, [blank], [blank], [blank]

2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Table with 2 columns: CRITERIO, PORCENTAJE. Rows: PRECIO (60%), PLAZO DE ENTREGA (40%)

3.- RESUMEN DE OFERTAS:

Table with 4 columns: ITEM, OFERENTES, PRECIO, PLAZO DE ENTREGA. Row 1: 1, [blank], [blank], [blank]



4.- PUNTUACION:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA
1			


5.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE FINAL (1)
1				

(1) : Se calcula por sumatoria de los puntajes ponderados de cada uno de los criterios de evaluación.

6.- PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes antes expuestos en la licitación N° 3659 – 63 – LE17 "IMPLEMENTACION AUTOCONSUMO GANADERO Y AGRICOLA", se sugiere salvo mejor parecer DECLARAR DESIERTA la propuesta pública dado que NO hubo ofertas, para esta licitación, por lo tanto se solicita realizar un segundo llamado a postular.


PAOLA ARAYA QUIJADA
 JEFA DEPARTAMENTO
 DESARROLLO PRODUCTIVO (S)

CHILLAN VIEJO, 20 de diciembre de 2017.

2.- PROCÉDASE a realizar deserción a través del portal

www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/O/S/PMV/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



LUISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



27 DIC 2017